

complementaria como garantía necesaria para la Administración dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», en Arjona (Jaén).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de diciembre de 1968 para la adjudicación de las obras de construcción de una Sección Delegada, mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arjona (Jaén), por un importe de contrata de 7.348.130,23 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Angel Aguilar García, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Juan Bueno Navas, de Escafueta (Jaén), quien se compromete a realizar las obras con una baja del 22,01 por 100, equivalente a 1.617.323,45 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado en 5.730.806,77 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares;

Considerando que ante la cuantía de la baja ofrecida (22,01 por 100) que supera el porcentaje previsto en el respectivo presupuesto como beneficio industrial, ya que éste es de un orden del 15 por 100, parece obligado por parte de la Administración adoptar medidas cautelares adecuadas para el aseguramiento del complejo económico derivado del contrato, y con ello, del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, sobre todo en cuanto al plazo de ejecución e integridad del objeto de la relación contractual.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente al contratista don Juan Bueno Navas, con domicilio en Escafueta (Jaén), Carretera, número 14, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media, en Arjona (Jaén), por un importe de contrata de 5.730.806,77 pesetas, que resultan de deducir 1.617.323,45 pesetas, equivalente al 22,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 7.348.130,23 pesetas. El citado importe de contrata de 5.730.806,77 pesetas base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: 1.162.756,39 pesetas con cargo al presupuesto vigente, y 4.628.050,38 pesetas para el ejercicio de 1969.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.950.842,72 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.202.418,11 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto vigente, y 4.748.424,61 pesetas para el ejercicio de 1969.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 734.313,01 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 293.925,20 pesetas en concepto de fianza ordinaria, y 440.387,81 pesetas de fianza complementaria como garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 de diciembre de 1968 para la adjudicación de las obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta,

tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Moral de Calatrava (Ciudad Real), por un importe de contrata de 7.465.858,72 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Angel Aguilar García, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio González Martínez, de San Javier (Murcia), quien se compromete a realizar las obras con una baja del 22,82 por 100, equivalente a pesetas 1.703.708,95, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado en 5.762.149,76 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares;

Considerando que ante la cuantía de la baja ofrecida (22,82 por 100), que supera el porcentaje previsto en el respectivo proyecto como beneficio industrial, ya que éste es de un orden del 15 por 100, parece obligado por parte de la Administración adoptar medidas cautelares adecuadas para el aseguramiento del complejo económico derivado del contrato y con ello del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, sobre todo en cuanto al plazo de ejecución e integridad del objeto de la relación contractual.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a don Antonio González Martínez, con domicilio en San Javier (Murcia), carretera de Baisicas, número 20, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Moral de Calatrava (Ciudad Real), por un importe de contrata de 5.762.149,76 pesetas, que resultan de deducir 1.703.708,95 pesetas, equivalente al 22,82 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de contrata de 7.465.858,72 pesetas. El citado importe de contrata de 5.762.149,76 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Pesetas 1.108.787,61 con cargo al presupuesto vigente y 4.653.362,15 pesetas para el ejercicio de 1969.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.985.711 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Pesetas 1.210.046,04 que se abonarán con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto vigente y 4.775.664,96 pesetas para el ejercicio de 1969.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 748.585,86 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 298.634,34 pesetas en concepto de fianza ordinaria y 477.951,52 pesetas de fianza complementaria, como garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar por la que se hace pública la convocatoria para cubrir 200 plazas de Auxiliares de Lengua Española en Centros docentes de Gran Bretaña, en intercambio con dicha nación, para el curso 1969/70.

La Comisaria General de Protección Escolar, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y con la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, convoca un concurso de méritos para seleccionar candidatos a plazas de Auxiliares de «Lengua española» en Centros docentes de Gran Bretaña para el curso 1969-70 en las condiciones siguientes:

Duración del curso: A partir del 1 de septiembre de 1969 hasta finales de julio de 1970.

Dotación: Aproximadamente 50 libras mensuales, que serán satisfechas a los beneficiarios que sean seleccionados por el Centro al que sean adscritos.

Solicitantes:

a) Graduados o estudiantes de los últimos cursos de Filosofía y Letras, menores de treinta años, que acrediten buenos conocimientos del idioma inglés. Serán preferidos los que procedan de la Rama de «Inglés» de la Sección de Filología Moderna y que aspiren al Profesorado de esta disciplina.